



Ayuntamiento de Fuentesrebollo

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 16:00 hasta las 16:30 horas
Lugar	MIXTO: SALÓN DE PLENOS Y TELEMÁTICO
Presidida por	GONZALO VIVANCOS VELASCO
Secretario	AMANDA MARIA MENA SEVILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70232264Q	CEFERINO SANCHO CUESTA	SÍ
70252989H	DANIEL SACRISTAN GOMEZ	SÍ
02893380A	GONZALO VIVANCOS VELASCO	SÍ
70274538Q	JOSELYN DANERYS RODRIGUEZ ROS	NO
70259138A	JULIAN MUÑOZ IGLESIAS	NO
01813202C	MARIA DEL PILAR SERRANO CAMACHO	SÍ
03451575B	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Aportadas junto con la Convocatoria las propuestas de Acta de los Plenos celebrados el 18/03/2022 y el 06/05/2022

Precisa el Alcalde que el Pleno ordinario de junio no se celebró por dificultades para hacer coincidir las agendas de los miembros de la Corporación

Se someten las actas referidas a votación

AMBAS SON APROBADAS POR UNANIMIDAD

Aprobación Cuenta General 2020

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

EXPONE EL ALCALDE:

Presupuesto: para poder acometer las obras las presupuestamos y si tenemos las ayudas las acometemos y si no esperamos, pero no nos volvemos locos ni nos metemos a nada que no podamos pagar o que nos suponga endeudamiento, pero si no lo presupuestas no lo puedes hacer. Llevamos años haciéndolo así.

Presupuesto de 2020: 549.000€

Ingresamos: 357.720,59€

Invertimos: 420.398,96€

Resultado: - 62.678,37€

Y eso que se aplicó la partida de las fiestas, que no se celebraron por la pandemia

La desviación la cubrimos con el remanente de tesorería de 2019.

El remanente de tesorería que dejamos a 31/12/20 fue de 64.225,25€

Vamos, que las cuentas salen: este Ayuntamiento está saneado, no hay créditos ni deudas, ni están previstas.

- En el 2020 hicimos la 7ª fase de renovación de redes: calles Calvario, Iglesia y 2 de mayo y después las asphaltamos.

- Continuamos con la siguiente fase de hormigonado de calles del polígono: calles Sol y Luís Fernández Quintana.

- Hicimos nuestro tramo de reparación del Camino de Cantalejo

- Continuamos con la siguiente fase de la ampliación del cementerio

- Realizamos las obras de adecuación del Museo de los Lavaderos

- Realizamos la 1ª aportación del Ayuntamiento a las obras de reparación de la Iglesia, la 2ª fue en el 2021

- Del presupuesto no pudimos acometer las obras de la depuradora (al no tener la ayuda concedida del convenio con Diputación y JCyL) , no pudimos hacer el punto





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

limpio (al no tener la ayuda del convenio con el Consorcio de Medio Ambiente, lo hicimos al año siguiente) ni la instalación de las placas solares del ayuntamiento (al no tener hecho el reteje previo, que acometimos al año siguiente)

EXPONE LA SECRETARIA:

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General a la aprobación del Pleno de la Corporación.

Examinada por los concejales presentes la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2020, junto con toda su documentación anexa, según la legislación vigente.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que consta en el expediente.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Segovia nº 106 de fecha 2 de septiembre de 2022, no habiéndose presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría incorporado al expediente

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta

Queda aprobado, POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2020.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Ministerio de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 208 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas. Resoluciones de la Alcaldía.

La Secretaria-Interventora procede a la lectura de los Decretos de Alcaldía firmados desde la celebración del Pleno de 18 de marzo de





Ayuntamiento de Fuentesrebollo

2022.

Los concejales presentes formulan diversas preguntas de comprobación, tras cuyas respuestas se pasa a Ruegos y Preguntas sin mayores objeciones.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

EXPONE EL ALCALDE:

- Esta semana hemos finalizado la siguiente fase de hormigonado del polígono con el asfaltado de las calles José Blanco y Dionisio Sacristán Lobo y en cuanto podamos planificaremos la siguiente fase con las calles pendientes.
- Obra del agua: en octubre comenzaremos las fases 8ª y 9ª de renovación de redes del agua potable y su sustitución por las aceras, aprovechando para arreglar éstas. Invertiremos el total de la ayuda directa de la Junta de Castilla y León más nuestra aportación en:
 - 8ª: Calles Escuelas, Nuestra Sra.del Carmen, Ramerales, Toribio Ruano Sancho
 - 9ª: Calles Cervantes, de las Eras, Calvo Sotelo y Segovia
- Sin más felicitarnos por las fiestas del Rosario y que las disfrutemos todos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

